

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de resolución**, el día **viernes uno de marzo del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/185/2023	Laura López Sánchez y otras.	La emisión del decreto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés relativo a la suspensión del Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Oaxaca, derivado de los expedientes CPGAA/406/2023 y CPGAA/407/2023 acumulados, relativos a la desaparición del Ayuntamiento referido, por parte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, y otro.
JDC/21/2024	Javier Gerardo Martínez Ricárdez.	La resolución de veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, emitida dentro del expediente CNHJ/OAX-033/2024, por la Comisión Nacional de Honor y Justicia de MORENA.
JDC/30/2024	Lizett Arroyo Rodríguez.	La respuesta emitida por el Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través del oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/099/2024; respecto a la consulta que realizó mediante escrito de fecha veintinueve de enero pasado; así como la falta de respuesta a la consulta en comento por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/32/2024	Persona en prisión preventiva.	El acuerdo IEEPCO-CG-21/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en cumplimiento a las sentencias dictadas en los expedientes JDC/199/2023 y acumulado; y JDC/200/2023 y acumulados, respecto a las personas en situación de prisión preventiva, lo cual vulnera su derecho al ejercicio del voto.
JDC/33/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/34/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/35/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/36/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/37/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/38/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/39/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/40/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/41/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/42/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/43/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/44/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/45/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/46/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/47/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/48/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/49/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/50/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/51/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/52/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/53/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/54/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/55/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/56/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/57/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/58/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/59/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/60/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/61/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/62/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/63/2024	Persona en prisión preventiva.	

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL





Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/64/2024	Persona en prisión preventiva.	El acuerdo IEEPCO-CG-21/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en cumplimiento a las sentencias dictadas en los expedientes JDC/199/2023 y acumulado; y JDC/200/2023 y acumulados, respecto a las personas en situación de prisión preventiva, lo cual vulnera su derecho al ejercicio del voto.
JDC/65/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/66/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/67/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/68/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/69/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/70/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/71/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/72/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/73/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/74/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/75/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/76/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/77/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/78/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/79/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/80/2024	Persona en prisión preventiva.	
JDC/83/2024	Lenín López Nelio López.	La resolución de treinta de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo, dentro del expediente CNCGYC/01/NAL/24.
JNI/01/2024	Plácido Martínez Soler.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-101/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se declaró como jurídicamente no válida, la elección ordinaria del Concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Oaxaca.
JNI/03/2024	Elizabeth Sánchez Martínez y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-101/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se declaró como jurídicamente no válida, la elección ordinaria del Concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL





Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
PES/24/2023	DATO PROTEGIDO	La probable comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuidos al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Obras, Tesorera Municipal, Secretaria Municipal y Policías Municipales, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca.
RA/10/2024	Brayan Gerardo Vásquez Sagrero.	El acuerdo IEEPCO-CG-12/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual se registra el convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para la elección de diputaciones al Congreso del Estado, por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral 2023-2024.
RA/11/2024	Edgar Lagunas Calvo.	La omisión por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de emitir en el plazo establecido en la ley, el acuerdo de admisión de la denuncia y la emisión de medidas cautelares solicitadas.
RA/12/2024	Josúe Adaly Vásquez Castro.	La omisión por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para tramitar y realizar las diligencias necesarias y suficientes para investigar los hechos que denunció en su queja identificada con el número de expediente CQDPCE/CA/119/2023, para ponerlas en estado de resolución.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

